CONTRATO STP N° 08/2016

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Estrella N° 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **EMB. CARLOS JOSÉ FLETAS RODRIGUEZ,** Jefe de Gabinete del Ministro, designado para el efecto por Resolución STP N° 69/2015, de fecha 24 de febrero de 2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERVIPRESS**, RUC N° 2406754 – 7, domiciliada en Florida 655 c/ República Dominicana, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. EDUARDO EULOGIO VERÓN CARDOZO**, con Cédula de Identidad N° 2.406.754, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de ***"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL MSPyBS" - ID N° 303342,*** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016,** convocado por **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

La adjudicación fue realizada por Resolución STP N° 275/2016, de fecha 15 de junio de 2016; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL MSPyBS" - ID N° 303342,** en el marco del Programa Reducción de la Mortalidad Materna y Neonatal en los Servicios Públicos de Salud, financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de la Secretaría Técnica de Planificación.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden

enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	002	04	00	260	30	604	99	255.222.777

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 303342**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LPN N° 01/2016 SBE "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL MSPyBS",** en el marco del Proyecto "Programa para la Reducción de la Mortalidad Materna y Neonatal en los Servicios Públicos de Salud correspondiente al Programa Desarrollo Social del Paraguay", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a través de la Secretaria Técnica de Planificación. La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 275/2016 de fecha 15 de junio de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ver anexo cuadro de precios adjudicados.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 255.222.777 (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones doscientos veintidós mil setecientos setenta y siete).**

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta el **31 de julio de 2016.-**

Tiempo global máximo dentro del cual la Contratante deberá emitir sus órdenes de servicio y la

ServiPress
Suministros y Soluciones Gráficas
Ruc: 1623204

CONTROLADO

Proveedora deberá entregar la totalidad de lo adjudicado

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

El oferente adjudicado deberá presentar una muestra impresa o en el formato que corresponda, de lo solicitado el cual deberá ser aprobado por el Ministerio de Salud, antes de su obtención/ producción/ impresión masiva, para garantizar los tonos de colores exigidos, resoluciones de imágenes, utilización correcta de tipografía y logos, etc.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas.

PLAN DE ENTREGAS		
Descripción	**Lugar de entrega**	**Fechas finales de entrega de los servicios**
DISEÑO E IMPRESIÓN DE FOLLETOS (Lote 2)	* Nombre de la Institución: Dirección de Programas de Salud * Dirección: Pettirossi y Constitución - MSPyBS * Nro. de Teléfono: (021) 201-679 (0983) 437-802 *Contacto: Lic. Lorena Florentín.	La Dirección de Gestión de Proyectos de la Secretaría Técnica de Planificación, emitirá la Orden de Servicio y la entrega del material a ser IMPRESO por el adjudicado, que deberán ser comunicadas por escrito al proveedor en su domicilio legal, a fin de proveer el servicio en el plazo máximo de de 15 (quince) días hábiles desde la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Se entenderá por recepción efectiva, la orden de servicio firmada y fechada por el proveedor.
DISEÑO E IMPRESIÓN DE TRIPTICOS Y VOLANTES (Lote 3)		

Obs: El plazo para reparar o reemplazar los servicios será: 5 (cinco) días hábiles contados desde el día siguiente al reclamo por escrito realizado por parte de la convocante. En caso de daños, roturas, faltantes de cantidad de productos o cualquier otra desviación según lo solicitado en las especificaciones técnicas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Responsable de la Dirección de Gestión de Proyectos de la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo de la STP.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de la multa será: si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Suministro, en los plazos estipulados en el cronograma de entrega o si eventuales prorrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor será pasible de una multa equivalente al 0.1% del Suministro en demora por cada día de atraso que será deducida automáticamente de cualquier suma adeudada al el proveedor o en su caso; ejecutada la garantía de fiel cumplimiento. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 mes julio y año 2016.

Sr. EDUARDO E. VERÓN CARDOZO
Proveedor

Emb. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ
Jefe de Gabinete del Ministro
Contratante

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO DE CONTRATO STP Nº 08 /2016
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
LPN Nº 01/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL MSPyBS" - ID Nº 303342

LOTE 02 - DISEÑO E IMPRESIÓN DE FOLLETOS						SERVIPRESS			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-001	DISEÑO E IMPRESIÓN DE "LIBRETA DE FAMILIA SALUDABLE" S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	EJEMPLARES	6 500	SERVIPRESS	Nacional	19.500	126.750.000
2	82121507-010	DISEÑO E IMPRESIÓN DE "MANUAL DE CODIGO ROJO" S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	EJEMPLARES	1.320	SERVIPRESS	Nacional	56.000	73 920.000
3	82121505-001	DISEÑO E IMPRESIÓN DE "MANUAL DE PLANIFICACION FAMILIAR" S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	EJEMPLARES	1.213	SERVIPRESS	Nacional	14 229	17 259 777
4	82121505-001	DISEÑO E IMPRESIÓN DE "MI LIBRETA DE CONTROL PRENATAL" S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	EJEMPLARES	1 100	SERVIPRESS	Nacional	20 000	22 000.000
							Precio Total:		239,929,777

CONTROLADO
Área Jurídica

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO DE CONTRATO STP N°08 /2016

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LPN N° 01/2016 "CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA IMPRESIÓN DE MATERIALES PARA EL MSPyBS" - ID N° 303342

LOTE 03 - DISEÑO E IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS Y VOLANTES						SERVIPRESS			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	82121505-004	DISEÑO E IMPRESIÓN DE TRIPTICOS S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	UNIDAD	5.450	SERVIPRESS	NACIONAL	1 300	7 085 000
2	82121505-004	DISEÑO E IMPRESIÓN DE VOLANTES S/ ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	UNIDAD	9.000	SERVIPRESS	NACIONAL	912	8.208 000
								Precio Total:	15.293.000

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
Cristóbalo E.Varela Cardozo

CONTROLADO